Poder Judicial - Ministerio Público
Procuración General

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DELEGACION
DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

PEDIDO PUBLICO DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA
Nº 19/2026-2LL
EXPEDIENTE PG.SA.MO-18-26

Contratación de Instalación de Equipos de Aire Acondicionado en pisos 3 / 4 / 5 e Instalación Eléctrica en piso 3 – Edificio J.J. VALLE 224/228 – Morón.

**Apertura:** **04/09/2026**
**Hora:** **10:00**

**La Secretaría de Administración de la Procuración General del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires a través de su** Delegación en el Departamento Judicial de Morón, lo invita a participar del "Pedido Público de Ofertas – Contratación Directa Nº 19/2026-2LL – EXPEDIENTE PG.SA.MO-18-26, para cotizar el **Contratación de Instalación de Equipos de Aire Acondicionado en pisos 3 / 4 / 5 e Instalación Eléctrica en piso 3 – Edificio J.J. VALLE 224/228 – Morón.**

**Pedido Público de Ofertas – Contratación Directa Nº 19/2026-2LL**
**EXPEDIENTE PG.SA.MO-18-26**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**MINISTERIO PÚBLICO**

**1 - Procedimientos de Contratación Alcanzados y Modalidad**
Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido por el art. 78 de la Ley Nº 13.767, las Resoluciones P.G. Nº 94/19, Nº 95/19, Nº 897/19, Nº 1343/23, Nº 1749/23, y Nº 791/19.
Con carácter supletorio a estas normas, en lo pertinente resultan de aplicación las disposiciones de la Ley Nº 13.981 y su Decreto Reglamentario Nº 59/19.

**2 - Objeto**
El presente llamado tiene por objeto el **Contratación de Instalación de Equipos de Aire Acondicionado en pisos 3 / 4 / 5 e Instalación Eléctrica en piso 3 – Edificio J.J. VALLE 224/228 – Morón.**

**3 - Conocimiento y aceptación**
La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de éste Pliego de Bases y Condiciones y su sometimiento a todas sus disposiciones.

**4 - Plazo Mantenimiento Oferta**
Los Oferentes deben mantener sus Ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

**5 - Ofertas - Su Presentación**
Las propuestas deberán presentarse en formato digital en archivo PDF, o bien en sobre común con o sin membrete del oferente, o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Poder Judicial - Ministerio Público
- Delegación de la Secretaría de Administración de la Procuración General
- Departamento Judicial Morón, Avenida Rivadavia 17628 Morón.
- Contratación Directa Nº 19/2026-2LL - EXPEDIENTE PG.SA.MO-18-26
- Fecha de Apertura: 04/09/2026
- Hora Apertura: 10:00

Toda la documentación que integre la oferta, ya sea impresa o en forma digital (correo electrónico) deberá presentarse en un archivo único, deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente la representación legal de la firma social o poder suficiente, en su caso.
Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.
La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de la Secretaría de Administración de la Procuración General en el Departamento Judicial Morón, sita en Avenida Rivadavia 17628 Morón hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.
En los casos que la presentación de las ofertas se realice en formato digital en archivo PDF vía correo electrónico a la casilla administracion.mo@mpba.gov.a o en forma electrónica a través de los canales habilitados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires a la casilla delmoron@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar, deberán enviarse hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.
Pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas, aun cuando no hubiere comenzado el acto de apertura de ofertas.
La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del presente Pliego, el sometimiento a todas sus disposiciones, a las de la Ley N°13.981 y el Decreto Reglamentario N° 59/19.

**6 - Apertura de Ofertas**
La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de la Secretaría de Administración en el Departamento Judicial Morón, sita en la **Avenida Rivadavia 17628 Morón**, el día **VIERNES 4 de SEPTIEMBRE de 2026** a las **10:00 hs.**
Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

**7 - Ofertas - Documentación a Integrar**
La oferta deberá contener la siguiente documentación:

7.1 Pliego de Bases y Condiciones firmado en todas sus hojas por quien detente la representación legal del oferente.
7.2 Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónicas (Anexo E).
7.3 Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose éste último también en letras. Además, el oferente debe indicar las cantidades ofertadas. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma
7.4 Declaración Jurada o Certificación bancaria de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.
7.5 Inscripción vigente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) vigente.
7.6 Inscripción en Impuesto a los Ingresos Brutos.
7.7 Documentación exigible en las Especificaciones Técnicas.
7.8 **CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA: emitida por la Delegación de Arquitectura e Infraestructura del Departamento Judicial Morón – comunicarse con el Arquitecto Esteban GRECO 15-4435-9342 o mediante la casilla: arquitectura.mo@mpba.gov.ar**

**8 – LUGAR DE TRABAJOS**
Los trabajos deberán realizarse en: **Calle J.J. VALLE 224/228. Morón.**

**9 – PLAZO DE OBRA**

**Los trabajos objeto de la presente, deberán entregarse en un plazo de 22 (veintidós) días corridos a partir del Acta de Inicio de Obra.**

**10- DEFECTO DE FORMAS**

No será subsanable la omisión de presentar la cotización debidamente formulada y suscripta.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de igualdad, transparencia, y libre competencia.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

No será subsanable la falta de presentación de oferta económica y la firma del oferente en dicha propuesta.

**11- OBLIGACIONES DEL OFERENTE**

El oferente deberá mostrar, a solicitud de la Delegación de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General en el Departamento Judicial Morón (Calle J.J. Valle 224 Morón) el material ofrecido. **En cuanto a los materiales, bombas de condensado, componentes eléctricos referidos a la Instalación Eléctrica en piso 3, etc. es obligación del oferente indicar en nota o presupuesto aparte, formando parte de la presentación de oferta, las marcas y modelos ofrecidos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al pliego.**

**12 – ADJUDICACION**

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.

Cuando en la oferta más conveniente no se haya cotizado la totalidad de los bienes o servicios requeridos, el Organismo podrá completar dichas cantidades adjudicándole la cantidad remanente a la/s oferta/s subsiguientes/s en cuanto a menor precio, siempre que se cumplan las condiciones de calidad técnica solicitas y demás condiciones establecidas en el pliego.

Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.

El organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos.

**13 – PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión, en forma presencial, por carta certificada, o por correo electrónico al domicilio electrónico constituido por el proveedor.

**14- FLETES**

Los fletes, acarreos, carga y descarga, deberán correr por cuenta y riesgo del adjudicatario.

**15 – FORMA DE ENTREGA**
Los bienes y/o servicios serán entregados ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares, y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego.
Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes, dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 8.

**16 – RECEPCION DE LOS TRABAJOS y/o MATERIALES**
La recepción tendrá carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.

**17 – RECEPCION DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS y/o MATERIALES**
La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante CERTIFICADO expedido al efecto.

**18 – PENALIDADES Y SANCIONES**
Los oferentes y cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el art. 24 de la Ley Nº 13.981 y su Decreto Reglamentario Nº 59/19.

**19- FACTURA Y PAGO**
Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de la Secretaría de Administración de la Procuración General en el Departamento Judicial Morón sito en Avenida Rivadavia 17.628 Morón.
Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica a la siguiente casilla de correo electrónico: administración.mo@mpba.gov.ar
La factura se deberá extender:

A nombre de: PODER JUDICIAL MINISTERIO PUBLICO
CUIT 30-70721666-9
IVA: NO ALCANZADO / NO RESPONSABLE
FORMA DE PAGO: CONTADO
CONDICION DE VENTA: TRANSFERENCIA BANCARIA

, y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda
- Descripción de los conceptos facturados
- Importe total de la factura

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP y/o acta de recepción final de obra o servicio debidamente firmado/a por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.
- Constancia de inscripción ante la AFIP
- Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en Entidad Bancaria, de la cual fuera titular, debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el banco donde conste: Número de sucursal, tipo y número de cuenta, CBU, nombre del/los titulares firmantes o autorizados a operar

en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma durante el plazo de vigencia del trámite de la presente contratación entre las partes, acompañando nueva certificación bancaria

El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de factura y documentación requerida.
El pago se efectivizará mediante pago electrónico a través de transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa en entidad Bancaria.
El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

## ESPECIFICACIONES TECNICAS:

**Se adjuntan en formato PDF**

**A LOS FINES DE ESPECIFICAR EN FORMA DETALLADA, MARCAS, MODELOS, ETC. DE LOS PRODUCTOS Y TRABAJOS OFRECIDOS, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR NOTA O PRESUPUESTO COMO DOCUMENTACION ADJUNTA (el cual no reemplaza a la planilla de cotización).**

## PLANILLA DE COTIZACION

| | |
|---|---|
| Datos | |
| Número: | PG.SA.MO-18-26 |
| Ejercicio: | 2026 |
| Legajo | 19/2026-2LL |
| Datos del Organismo Contratante | |
| Denominación: | Poder Judicial- Ministerio Público |
| Domicilio: | Av. Rivadavia 17628 Morón. |
| | |
| Datos del Oferente | |
| Nombre o Razón Social: | |
| CUIT: | |
| N° Proveedor del Estado: | |
| Domicilio Real: | |
| Domicilio Legal: | |
| Teléfono y/o fax: | |
| Domicilio electrónico: | |

| Renglón | Cantidad | Descripción | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | **Instalación de Equipos de Aire Acondicionado en pisos 3 / 4 / 5 e Instalación Eléctrica en piso 3 – Edificio J.J. VALLE 224/228 – Morón.**<br>**Según las Especificaciones Técnicas que se adjuntan en documentación aparte.** | | |
| | | **TOTAL NETO** | | |

Importe Total de la Propuesta, son PESOS
(en números y letras)

La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación y especificaciones técnicas

---
Firma y Sello del Oferente

---
Fecha

**ANEXO E**

**CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO**

En mi carácter de _____ (1) de la firma _____ (2), CUIT Nº _____ (3), con domicilio legal en _____(4) de la ciudad de _____, constituyo domicilio electrónico en la siguiente dirección de correo electrónico:_____.

Las notificaciones de la Delegación de Administración del Departamento Judicial Morón del Ministerio Público – Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires realizadas en el domicilio electrónico indicado, serán válidas y plenamente eficaces.

Dejo expresa constancia que mi parte renuncia expresamente a oponer —en sede administrativa o judicial— defensas relacionadas con la inexistencia de firma ológrafa en los actos administrativos y/o documentos notificados en el mismo.

Lugar y fecha _____.

Apellido y nombres del presentante: _____.

Documento de Identidad: Tipo: _____Nº_____

CUIL/CUIT: _____

Domicilio_____.

*(1) Titular, o en su defecto, representante legal, apoderado, responsable, administrador, tutor, síndico, etc.*
*(2) Apellido y nombres, razón social o denominación del proveedor.*
*(3) CUIT del proveedor.*
*(4) Domicilio legal del proveedor*

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA COLOCACION DE AIRES ACONDICIONADOS 3°-4° - 5° PISO E INSTALACION ELECTRICA DE 3° PISO**

DESTINO: Defensoría General – UFD de ejecución y Juicio - Arquitectura
DOMICILIO: Calle: J.J. Valle N° 224 – 3° 4°-5° PISO - Morón (BA)
DEPTO. JUDICIAL: Morón

**ITEM GENERAL:**

Junto a la propuesta económica, los oferentes deberán presentar: constancia de visita de obra expedida por la Delegación Departamental de Morón del Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General.

Atento a la realización de trabajos en altura la empresa contratista deberá presentar como condición de contratación, el plan de trabajo conjuntamente con el responsable de la higiene y seguridad, (resolución 51/97), cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 19.587/72, y sus Decreto Reglamentarios 351/79, 911/96; resoluciones 319/99, 35/98 y resolución SRT 953/10 (criterios de seguridad, respecto de las tareas ejecutadas en espacios confinados), y toda otra normativa que afecte a la actividad a realizar.

El personal de la contratista deberá ser idóneo, estará provisto de la vestimenta adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por la ley 24557 y sus decretos reglamentarios n° 170/96; 334/96 y 54/17, presentara copia de póliza de seguro por accidentes personales, de compañía de seguros de primera línea por todo el período que dure la contratación con certificado de cláusula de no repetición a favor del Ministerio Público, con listado actualizado emitido por la aseguradora, cubriendo expresamente a todo el personal que se desempeña en la dependencia. Entregará la nómina del personal cubierto con indicación de nombre, apellido y número de documento. No se permitirá el ingreso de personal que no esté incluido en la nómina de asegurados.

La contratista presentara póliza de seguros de Responsabilidad Civil, por un monto de suma asegurada de $ 10.000,000, a favor del Ministerio Público, por todo el periodo de la contratación, debiendo tener vigencia a partir del comienzo de la tarea

El contratista debe considerar en la oferta el montaje y conexión de los equipos. Las instalaciones a efectuar deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes.

**ITEM N° 1: Tercer Piso**

**a-Tareas Preliminares:**

Se deberán efectuar todos los trabajos de albañilería para la instalación de la unidad condensadora y evaporadora del equipo, previendo además la evacuación de agua de condensado en conductos a tal fin, buscando de ser posible su conexión al sistema de desagües pluviales del edificio.

Debe incluirse toda aquella obra de herrería, carpintería, vidriería y/o albañilería necesaria, así también las tareas de pintura a paño completo de las áreas afectadas.

**b - Instalación de Aires Acondicionados:**

En el tercer piso del Inmueble se colocarán los equipos que se detallan a continuación:

05 -equipos de aire acondicionado tipo Split de hasta 3500 frigorías.
03 -equipos de aire acondicionado tipo Split de 4500 frigorías.

Se realizara el análisis y evaluación de cada equipo antes de su instalación, verificando el estado general, revisión de uniones soldadas, conexiones y todo otro sector que hagan suponer algún daño en el sistema.

Se verificara el estado de la carga de gas debiendo completar las capacidades de los equipos según lo establecido por el fabricante para cada modelo.

Se realizara un control exhaustivo de los componentes eléctricos, controles de marcha, flapers, placa de control, funcionamiento de los ventiladores tanto exterior como interior, verificación de bancadas, y todo otro componente que afecte el normal funcionamiento del equipo.
Se realizara la evaluación de la ubicación del equipo de acuerdo a las capacidades en función de los ámbitos a acondicionar debiendo realizar el balance térmico en cada caso, se determinara la ubicación de la unidad condensadora como así también para la evaporadora, previendo además la evacuación de agua de condensado en conductos, procurando su conexión al sistema de desagües previsto a tal fin.

El contratista deberá proveer e instalar 2 bombas de condensado, destinadas a drenar hacia el exterior, el agua producida por condensación durante el funcionamiento del equipo.

No se permitirá que la cañería quede a la vista, en todos los casos se debe colocar guardapolvo plástico o metálico de color similar a pintura de los paramentos.

Culminada la instalación se realizara la puesta en marcha, control del sistema eléctrico, y verificación de los parámetros de refrigeración y calefacción según lo indicado en los manuales y datos técnicos del equipo, provistos por el fabricante.

Las unidad exterior del equipo de aire acondicionado N° 2 (Contrafrente) se colocaran sobre ménsulas existentes en el inmueble.

Las unidades exteriores de los equipos de aire acondicionado N° 1-3-6-7 (Contrafrente) y las unidades exteriores de los equipos N° 5-4-8 (Frente) se colocaran sobre ménsulas nuevas que proveerá el contratista.

**c- Instalación eléctrica:**

Se instalarán circuitos de alimentación de uso exclusivo para el nuevo equipo, de manera independiente a la instalación existente, con nuevos elementos de protección termo magnética acorde al consumo de cada equipo. Toda aquella modificación, instalación nueva y/o adecuación necesaria para el correcto funcionamiento de los equipos, estará a exclusivo cargo del Contratista.

Los circuitos convergerán a un tablero a proveer que se instalará en el local del tablero general. El tablero tendrá interruptores termo magnético de corriente nominal inferior a la admisible por el conductor y acorde a la intensidad de proyecto. Las llaves termo magnética a utilizar serán dimensionadas al consumo de cada artefacto, y su curva de disparo tipo "C" (ajustar a especificación del fabricante). Los interruptores serán **Schneider Electric** o similar en calidad y tecnol Conductores:

Se proveerán y colocarán los conductores de sección acorde a la potencia que cada circuito demande. La sección mínima será de 2.5 $mm^2$. A cada puesto se llegará desde el tablero principal con cables unipolares y cable de tierra, empleando vaina de color según reglamentación. Serán Afumex 750 Pirelli para uso en cañerías, norma IRAM 62267. Conductor: cobre electrolítico, forma: redonda. Flexibilidad: Clase 5 (IRAM NM 280).

Temperatura de Servicio Continuo: -15 °C a 70°C. Temperatura de Cortocircuito: 160°C Resistencia a la propagación de incendio, según Normas IRAM 2289C e IEC 60332-3C Libre de halógenos según IEC 60754-2 Baja Emisión de humos, según IEC 61034 Certificadas Bajo Normas ISO 9002.-

La canalización se materializará mediante cañería exterior de PVC rígido auto extingible Según Normas IRAM - IEC 61386-1 y IEC 61386-21, grado de protección mecánica según norma IRAM 2444, resistente al ensayo de propagación de llama establecida en la norma I.E.C. 695-2-1, con un grado de severidad de 550 °C. Sistema Tubelectric Homeplast, marca Genrod, Código TR0020 o similar. Contarán con curvas, conectores, uniones y demás elementos de línea, necesarios para su correcto montaje. Se empleará adhesivo sellador para pvc. Se fijarán mediante tacos de fijación y grampas SISA, para .Su desarrollo deberá ubicarse a más de 40 cm. de la red de datos.

Tomacorrientes exteriores dedicados a uso especial, bipolar con polo a tierra de 20A~250V. Marca CAMBRE o similar en calidad y técnica. Cajas rectangulares para instalaciones domiciliarias exterior sobre pared, de PVC color blanco. Se fijarán exteriormente, mediante tornillos y tarugos plásticos tipo Fischer.

**ITEM N° 2: Cuarto Piso**

**a-Tareas Preliminares:**

Se deberán efectuar todos los trabajos de albañilería para la instalación de la unidad condensadora y evaporadora del equipo, previendo además la evacuación de agua de condensado en conductos a tal fin, buscando de ser posible su conexión al sistema de desagües pluviales del edificio.

Debe incluirse toda aquella obra de herrería, carpintería, vidriería y/o albañilería necesaria, así también las tareas de pintura a paño completo de las áreas afectadas.

**b - Instalación de Aires Acondicionados:**

En el cuarto piso del Inmueble se colocarán los equipos que se detallan a continuación:

05 -equipos de aire acondicionado tipo Split de hasta 3500 frigorías.
03 -equipos de aire acondicionado tipo Split de 4500 frigorías.

Se realizara el análisis y evaluación de cada equipo antes de su instalación, verificando el estado general, revisión de uniones soldadas, conexiones y todo otro sector que hagan suponer algún daño en el sistema.

Se verificara el estado de la carga de gas debiendo completar las capacidades de los equipos según lo establecido por el fabricante para cada modelo.

Se realizara un control exhaustivo de los componentes eléctricos, controles de marcha, flapers, placa de control, funcionamiento de los ventiladores tanto exterior como interior, verificación de bancadas, y todo otro componente que afecte el normal funcionamiento del equipo.
Se realizara la evaluación de la ubicación del equipo de acuerdo a las capacidades en función de los ámbitos a acondicionar debiendo realizar el balance térmico en cada caso, se determinara la ubicación de la unidad condensadora como así también para la evaporadora, previendo además la evacuación de agua de condensado en conductos, procurando su conexión al sistema de desagües previsto a tal fin.

El contratista deberá proveer e instalar 2 bombas de desagüe, destinadas a drenar hacia el exterior, el agua producida por condensación durante el funcionamiento del equipo.

No se permitirá que la cañería quede a la vista, en todos los casos se debe colocar guardapolvo plástico o metálico de color similar a pintura de los paramentos.

Culminada la instalación se realizara la puesta en marcha, control del sistema eléctrico, y verificación de los parámetros de refrigeración y calefacción según lo indicado en los manuales y datos técnicos del equipo, provistos por el fabricante.

Las unidad exterior del equipo de aire acondicionado N° 2 (Contrafrente) se colocaran sobre ménsulas existentes en el inmueble.

Las unidades exteriores de los equipos de aire acondicionado N° 1-3-6-7 (Contrafrente) y las unidades exteriores de los equipos N° 5-4-8 (Frente) se colocaran sobre ménsulas nuevas que proveerá el contratista.

El sistema eléctrico del artefacto será provisto por personal de mantenimiento del Ministerio Público.

**ITEM N° 3: Quinto Piso**

**a-Tareas Preliminares:**

Se deberán efectuar todos los trabajos de albañilería para la instalación de la unidad condensadora y evaporadora del equipo, previendo además la evacuación de agua de condensado en conductos a tal fin, buscando de ser posible su conexión al sistema de desagües pluviales del edificio.

Debe incluirse toda aquella obra de herrería, carpintería, vidriería y/o albañilería necesaria, así también las tareas de pintura a paño completo de las áreas afectadas.

**b - Instalación de Aires Acondicionados:**

En el cuarto piso del Inmueble se colocarán los equipos que se detallan a continuación:

05 -equipos de aire acondicionado tipo Split de hasta 3500 frigorías.
03 -equipos de aire acondicionado tipo Split de 4500 frigorías.

Se realizara el análisis y evaluación de cada equipo antes de su instalación, verificando el estado general, revisión de uniones soldadas, conexiones y todo otro sector que hagan suponer algún daño en el sistema.

Se verificara el estado de la carga de gas debiendo completar las capacidades de los equipos según lo establecido por el fabricante para cada modelo.

Se realizara un control exhaustivo de los componentes eléctricos, controles de marcha, flapers, placa de control, funcionamiento de los ventiladores tanto exterior como interior, verificación de bancadas, y todo otro componente que afecte el normal funcionamiento del equipo.
Se realizara la evaluación de la ubicación del equipo de acuerdo a las capacidades en función

de los ámbitos a acondicionar debiendo realizar el balance térmico en cada caso, se determinara la ubicación de la unidad condensadora como así también para la evaporadora, previendo además la evacuación de agua de condensado en conductos, procurando su conexión al sistema de desagües previsto a tal fin.

El contratista deberá proveer e instalar 2 bombas de desagüe, destinadas a drenar hacia el exterior, el agua producida por condensación durante el funcionamiento del equipo.

No se permitirá que la cañería quede a la vista, en todos los casos se debe colocar guardapolvo plástico o metálico de color similar a pintura de los paramentos.

Culminada la instalación se realizara la puesta en marcha, control del sistema eléctrico, y verificación de los parámetros de refrigeración y calefacción según lo indicado en los manuales y datos técnicos del equipo, provistos por el fabricante.

Las unidad exterior del equipo de aire acondicionado N° 2 (Contrafrente) se colocaran sobre ménsulas existentes en el inmueble.

Las unidades exteriores de los equipos de aire acondicionado N° 1-3-6-7 (Contrafrente) y las unidades exteriores de los equipos N° 5-4-8 (Frente) se colocaran sobre ménsulas nuevas que proveerá el contratista.

El sistema eléctrico del artefacto será provisto por personal de mantenimiento del Ministerio Público.

**NOTA:**

El contratista deberá realizar el balance térmico correspondiente a cada local con el pre dimensionado de cada ubicación sin dar lugar a mayores costos.

Todos los materiales, enseres y elementos de seguridad, serán provistos por el Contratista.

La empresa deberá cumplimentar lo dispuesto en el decreto reglamentario 911/96, en el caso de utilizar los siguientes elementos: Cables, cadenas, cuerdas y ganchos Art. 289 al 292; Cuerdas Art. 295 al 301; Eslingas Art. 306 al 311; Ganchos, Anillos, Grilletes y Accesorios Art. 312 al 318, Eslinga de Faja de Tejido de Fibras Sintéticas Art. 319 al 325.

La empresa deberá proveer todos los elementos de seguridad al personal afectado, como así también, en aquellos equipos y elementos que provea para el desempeño de los trabajos tanto en el plano horizontal como el plano vertical.

Finalizada la obra se procederá a la limpieza de locales y todo recinto afectado.

Los trabajos se realizarán de acuerdo a indicaciones específicas del fabricante.

Garantía por las tareas de instalación de equipos 1 (un) Año

Plazo de Obra: veintidós (22) días corridos.

Se adjunta plano acotado de los piso a acondicionar a titulo ilustrativo

Para dudas, consultas y previo al inicio de las tareas deberán comunicarse con La Delegación de Infraestructura de Morón al TE.: 11-4435-9342.

Digitally signed by
GRECO,ESTEBAN DAMIÁN
PROSECRETARIO
PROCURACION GENERAL
edgreco@mpba.gov.ar
DELEGACIONES
DEPARTAMENTALES DE
INFRAESTRUCTURA -
DELEGACION DE
INFRAESTRUCTURA DE MORON
Date: 24/07/2026 13:18:30

PLANIMETRIA

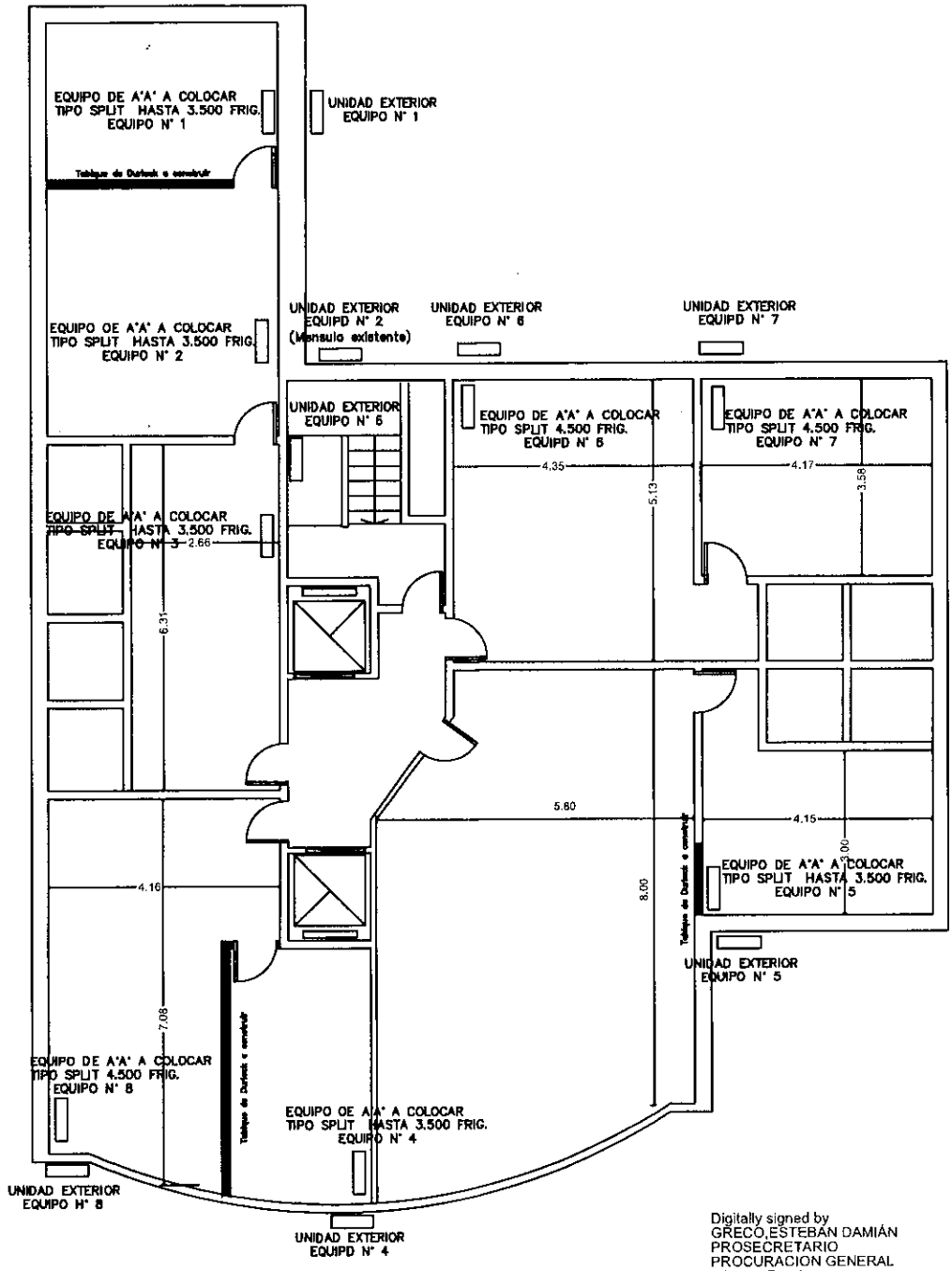


Digitally signed by
GRECO,ESTEBAN DAMIÁN
PROSECRETARIO
PROCURACION GENERAL
adgreco@mpba.gov.ar
DELEGACIONES DEPARTAMENTALES DE INFRAESTRUCTURA - DELEGACION DE INFRAESTRUCTURA DE MORON
Date: 24/07/2026 13:19:08

| | | | |
|---|---|---|---|
| MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA | Arquitectura e Infraestructura Delegación Morón | COLOCACION DE EQUIPOS DE A° A° TIPO SPLIT TECNOLOGIA INVERTER | plano n° |
| | Planta Tipo 3° - 4°-5° Piso | | 1 |
| | Ubicacion: J.J. VALLE N° 224, Morón (BA) | | |